Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N°72

ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla**, con Cédula de Identidad N°328148, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MULTIMERC de Guido A. Nuñez** domiciliada en Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda - Lambaré República del Paraguay, representada para este acto por el Sr **Guido A. Nuñez.**, con Cédula de Identidad N°932.533, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE DE UTILES DE OFICINA – RUBRO 340

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	7	0	0	340	30	1	11	13.630.000
									13.630.000

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 443-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264053

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de N° 34, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1159

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MULTIMERC										
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Cant.Adj	Presentación	Precio Unitario	Total
1	53141501-001	Alfileres Cabeza de plástico N° 2 x 10 cajita	Pins	Chino	Unid.	20	10	Caja	16.500	165.000
8	55121606-001	Etiquetas Autoadhesivas blancas opacas en plancha tamaño oficio	Copel	Chino	Unid.	300	200	planchas	245	49.000
9	55121606-001	Etiquetas Autoadhesivas blancas opacas en plancha tamaño A4	Copel	Chino	Unid.	300	200	planchas	240	48.000
10	44111905-002	Pizarra Acrilica Blanca 120 x 2,50	Stalo	Brasil	Unid.	4	2	Unidad	475.000	950.000
11	44101716-001	Perforadora para Anillado de Encuadernaciòn	Lassane	Brasil	Unid.	4	2	Unidad	838.000	1.676.000
13	44121604-004	Sello Foliador Automático cromado 15x6 cm	Sabonis	Chino	Unid.	5	5	Unidad	64.000	320.000
14	44103105-001	Tinta HP 15 A original	Hp	Usa	Unid.	20	8	Unidad	139.000	1.112.000
21	44103105-002	Tinta Hp Office JET 901 XL Original Color	Hp	Usa	Unid.	50	10	Unidad	269.500	2.695.000
29	44103105-001	Tinta Hp 28 A Original	Hp	Usa	Unid.	30	15	Unidad	118.000	1.770.000
30	44103105-001	Tinta Hp 56 A Original	Hp	Usa	Unid.	50	10	Unidad	108.000	1.080.000

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

42	44103105 -001	Tinta Hp 901 XL A Original Color	Hp	Usa	Unid.	30	10	Unidad	269.500	2.695.000
48	44103103 -001	Tóner p/ Fotocopiadora Kiocera 3035 Original	Mita	Japón	Unid.	3	1	Unidad	1.070.000	1.070.000
		Totales								**13.630.000**

Total: ***[13.630.000 Gs.]***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Seis millones setecientos catorce mil quinientos.-_

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 06 DIC. 2013 hasta 31/12/2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 99 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 06 DIC. 2013

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel. 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ
EMPRESA ADJUDICADA

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO